

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL GRUPO IV, CATEGORÍA ATE/CUIDADOR/A.

El Tribunal numero 1 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno LIBRE, convocados por Orden de 25 de abril de 2019, para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo de APLAZAMIENTO, ha adoptado los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo aplazado y celebrador el pasado día 12 de agosto de 2021, convocado por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes del personal laboral de la categoría profesional de ATE/Cuidador/a.

SEGUNDO: Contra el citado Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, de Mérida, en el plazo de **TRES** días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación, desde **el día 20 al 23 de septiembre de 2021**, ambos inclusive, según el apartado SEPTIMO punto cuatro de la Orden de convocatoria.

TERCERO: Convocar a los aspirantes aprobados a la realización del segundo examen el día **09 de octubre de 2021**, a las **10,00 horas** en el Centro Universitario de Mérida, sito en Avenida Santa Teresa de Jornet, s/n de Mérida.

CUARTO: Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 17 de septiembre de 2021.

LA PRESIDENTA SUPLENTE:



Edo. Catalina León Carrasco

EL SECRETARIO:



Edo. Antonio Ciprián González

